

Universidad de Oviedo

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales del ejercicio 2012
Tomos I, II y III (encuadernado separadamente)

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo Social de la Universidad de Oviedo,

1. Hemos auditado las Cuentas Anuales de la Universidad de Oviedo (en adelante la Universidad) que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2012, la cuenta del resultado económico patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto y las notas explicativas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha (las cuentas anuales se presentan en los Tomos I y II adjuntos y Tomo III encuadrado separadamente). El Gerente, bajo la dirección del Rector, es responsable de la formulación de los las cuentas anuales de la Universidad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en el apartado “Normativa” del Tomo III encuadrado separadamente) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas Cuentas Anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado. Excepto por las salvedades mencionadas en los párrafos 2 a 8, el trabajo se ha realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. La Universidad participa en una fundación entre cuyos objetivos se encuentra cooperar al cumplimiento de los fines de la Universidad. Debido a que no hemos podido conocer las actividades desarrolladas por la fundación en las que actúe como ente delegado de la Universidad, no hemos podido determinar si dichas actividades pudieran tener algún tipo de incidencia en las cuentas de la Universidad.
3. En nuestro análisis de las cuentas a cobrar por derechos pendientes de cobro, hemos realizado una petición de confirmación de saldos a un número de 14 deudores, equivalentes al 84% del saldo total de derechos pendientes de cobro del ejercicio corriente. A la fecha de emisión del presente informe, hemos recibido confirmación de 9 de dichos deudores, entre ellos el M.E.C. Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, obteniendo una confirmación por su parte de saldo nulo al 31 de diciembre de 2012. A la misma fecha, el saldo pendiente de cobro según los registros contables de la Universidad de Oviedo es de 10.398 miles de euros. Adicionalmente, el Ministerio de Economía y Competitividad, con el que la Universidad mantiene según sus registros un activo por importe de 1.380 miles de euros, no ha respondido a nuestra solicitud de información. En la medida en que dicha prueba de confirmación de saldos resulta clave en la auditoría de la Universidad para concluir sobre la exactitud y adecuación de los derechos registrados pendientes de cobro, no ha sido posible por otros medios, satisfacernos sobre dichos aspectos. Asimismo, no ha resultado posible determinar los posibles efectos, si alguno, que sobre el epígrafe deudores presupuestarios tendría la mencionada diferencia.
4. Si bien la Universidad dispone de un registro individualizado de los elementos que componen los epígrafes de Instalaciones técnicas y maquinaria, Otras instalaciones, utillaje y mobiliario y Otro inmovilizado, del Inmovilizado Material del balance de situación adjunto, que asciende a un valor conjunto de 192.076 (57.652 miles de euros, neto de amortización) este presenta un saldo de 213.064 miles de euros, excediendo en un importe de 20.988 miles de euros respecto de las cifras registradas en contabilidad. No ha sido posible concluir respecto de las causas de dicha diferencia, ni el efecto que la misma pudiera tener en los saldos contables registrados, tanto de coste como de amortización

5. La Universidad no desglosa el precio de adquisición de sus inversiones en inmuebles entre los elementos que componen la estructura fija de dichas construcciones y las instalaciones técnicas, habiendo calculado la depreciación experimentada en ejercicios anteriores por las mismas de acuerdo con los coeficientes de amortización correspondientes, exclusivamente, a construcciones. Debido a que no disponemos de la información necesaria para desglosar los elementos correspondientes a ambas partidas, no podemos evaluar el efecto que sobre el fondo de amortización tiene la aplicación de un coeficiente de amortización que no se corresponde con la vida útil de los elementos correspondientes a instalaciones técnicas.
6. La Universidad tiene contraído con determinado personal un compromiso en concepto de plan de pensiones. El último estudio actuarial fue llevado a cabo en el ejercicio 2009, no habiéndose realizado una actualización del mismo desde esta fecha. Desconocemos si el pasivo registrado en las cuentas anuales adjuntas, que asciende a 5.012 miles de euros, es suficiente para cubrir las obligaciones por este concepto ya devengadas, debido a que la Universidad no dispone de un estudio actuarial actualizado que cuantifique el mismo. Asimismo, en el ejercicio 2011 dicha provisión se mantuvo sin movimiento, no registrándose los pagos realizados por la Universidad por esos conceptos.
7. No hemos recibido respuesta a la solicitud efectuada a siete asesores legales de la Universidad sobre posibles pasivos que pudieran derivarse de reclamaciones de terceros, juicios o litigios de todo tipo. En consecuencia, no podemos determinar de una manera objetiva el número e importe de dichas contingencias, si las hubiera, y por consiguiente, si como resultado de dicha confirmación debieran efectuarse modificaciones a la provisión registrada por este concepto en el epígrafe de Provisiones para riesgos y gastos, que asciende a un importe de 4.000 miles de euros.
8. Las presentes cuentas anuales adjuntas incluyen en el Estado del Remanente de Tesorería información relativa a la composición del mismo, distinguiendo entre remanentes de libre disposición y remanentes afectados. La Universidad, para el detalle de remanente de tesorería afectado del estado de remanente de tesorería, que asciende al cierre del ejercicio a 8.403 miles de euros, mantiene en el Vicerrectorado de investigación, desde el ejercicio 2010, un registro extracontable individualizado por proyectos de investigación, que permite analizar la razonabilidad de los gastos e ingresos por proyectos financiados, y el saldo pendiente de ejecutar en cada momento. No obstante, dicho listado no coincide con el importe registrado en contabilidad, existiendo una diferencia de 2.322 miles de euros, lo que nos ha impedido concluir respecto de la adecuación del importe registrado en el mencionado estado. Adicionalmente, el mencionado importe contable no contempla el coeficiente de financiación aplicable en cada proyecto, que pudiera afectar al importe determinado como remanente de los proyectos pendientes de ejecución al cierre del ejercicio, no habiendo sido posible determinar los efectos que las desviaciones de financiación pudieran tener, en su caso, sobre el superávit de financiación del ejercicio y sobre el remanente afectado al cierre del año 2012.
9. El inmovilizado material recoge en el epígrafe Otro inmovilizado un saldo por importe de 49.709 miles de euros, con un fondo de amortización acumulada de 41.036 de miles de euros, que se corresponde con la activación de fondos bibliográficos que consideramos, de acuerdo con una aplicación estricta del principio de prudencia y como consecuencia de la naturaleza de los mismos (libros y revistas especializadas), deberían registrarse como gasto del ejercicio en que se adquirieren. En consecuencia, los epígrafes de Otro inmovilizado material, Amortizaciones y el resultado del ejercicio se encuentran sobrevalorados en 49.709, 41.036 y 8.673 miles de euros, respectivamente.

10. La Universidad ha registrado al cierre del ejercicio una provisión por deterioro de las cuentas a cobrar por importe de 4.000 miles de euros. En la medida en que dicha provisión no se ha dotado para cubrir deterioros concretos de las cuentas a cobrar, no procede su registro contable. En consecuencia el epígrafe Provisiones y el resultado del ejercicio se encuentran sobrevalorado e infravalorado, respectivamente en el mencionado importe.
11. La Universidad mantiene a 31 de diciembre de 2012 como derechos de cobro del ejercicio corriente un importe de 3.969 miles de euros, en concepto de cuentas a cobrar de tasas de matrícula segundo plazo, recaudables en el mes de febrero al haberse concedido un aplazamiento de cobro. Por tanto, dicho importe no puede tener la consideración de exigibles al cierre, debiendo dicho derechos ser anulados al 31 de diciembre en el presupuesto de ingresos y reconocer posteriormente en el momento de su exigibilidad en un presupuesto posterior. En consecuencia, los derechos pendientes de cobro del presupuesto de ingresos, el superávit de financiación del ejercicio y el remanente genérico de tesorería se encuentran sobrevalorados, respectivamente, en el mencionado importe.
12. En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes que podrían haberse considerado necesarios si hubiéramos podido llevar a cabo los procedimientos descritos en los párrafos 2 a 8, y por los efectos de las salvedades descritas en los párrafos 9 a 11 anteriores, las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Universidad de Oviedo al 31 de diciembre de 2012, así como del resultado económico-patrimonial y del estado de ejecución del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
13. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto del hecho de que de acuerdo con la legislación aplicable, la Universidad presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta del resultado económico-patrimonial y de algunos detalles de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2012, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2012. Con fecha 6 de junio de 2012 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2011 en el que expresaron una opinión con salvedades.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Francisco J. Crespo Aller
Socio – Auditor de Cuentas

25 de abril de 2013